

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

000451

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 17 FEB 2025

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 151 de fecha 17 de Enero de 2025 mediante el cual se acepta la oferta presentada la Unión Temporal de Proveedores conformada por CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA RUT 76.438.334-6 y SOCIEDAD DE CAPACITACION TRASCENDER SPA RUT 76.509.042-3 para la obra "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL FARMACIA COMUNITARIA, COMUNA DE ANGOL," ID= 2743-95-LE24 por un monto de \$ 18.677.522.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL FARMACIA COMUNITARIA, COMUNA DE ANGOL," ID= 2743-95-LE24 entre la Municipalidad de ANGOL y la Unión Temporal de Proveedores CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras designados por su Director.

Anótese, Comuníquese y Archívese



JLBO/AUM/CRL/BAVT/

DISTRIBUCION:

- *Contratista*
- *Secpla*
- *Finanzas*
- *Tesorería*
- *Transparencia*
- *Secretaría Municipal*